

BOLETÍN DEL OBSERVATORIO DE LOS FUNDAMENTALISMOS

NÚMERO 2 | 28 DE MAYO DE 2025

Lo más destacado

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN RELIGIÓN Y POLÍTICA - CIERP PRESENTA SU NUEVO BOLETÍN



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN
RELIGIÓN Y POLÍTICA

El Centro de Investigación en Religión y Política - CIERP presenta el boletín del “Observatorio de los Fundamentalismos en las Políticas Públicas”, un proyecto del CIERP, el cual reúne los principales análisis y publicaciones sobre el quehacer público y legislativo de los políticos antiderechos en el Perú.

El Observatorio

¿POR QUÉ UN OBSERVATORIO?

La vigilancia ciudadana es una responsabilidad de la sociedad civil organizada. Los actos de corrupción se realizan mayormente en medio de la impunidad, la desinformación o el abierto encubrimiento. En tiempos en los que hay una restricción al avance de los derechos humanos en el país, la figura de un Observatorio que alerte sobre las formas en que se atenta contra las libertades y la democracia, se convierte en una necesidad pública, valiosa e impostergable.

¡Participa!

ÚNETE AL CANAL DEL OBSERVATORIO EN WHATSAPP

¿Deseas visitar un espacio en WhatsApp donde podrás encontrar diariamente información actualizada sobre la vigilancia realizada a los políticos antiderechos?

Participa del canal del Observatorio en tu WhatsApp, siguiendo el siguiente enlace:
[Canal del Observatorio](#)



HAZ OIR TU VOZ

Sabemos que los grupos fundamentalistas quieren imponer su visión del mundo y evitar a toda costa que pienses y elijas tu propio proyecto de vida, lo que te hace realmente feliz.

Por ello te animamos a levantar tu voz, a contarnos lo que te desagrada del pensamiento fundamentalista y los abusos de malos funcionarios que te maltratan y discriminan. Escríbenos y cuéntanos tu historia al correo: cierp.peru@gmail.com

NOTICIAS DE ABRIL -MAYO 2025

Próximo evento antiderechos a nivel regional

El fundamentalismo en Latinoamérica tendrá un nuevo evento en Uruguay. Este evento es importante porque allí se desarrollará el programa de la Alianza de Periodistas Cristianos.

En los últimos años hemos visto como cierto sector de la prensa ha dejado su función social de informar para aliarse a grupos de poder y someterse a ideologías fundamentalistas.



Alerta: Congresista cita a Fiscal de la Nación

El congresista fundamentalista Alejandro Muñante ha citado a la Fiscal de la nación para explicar por qué se han sustituido fiscalías anti terrorismo por fiscalías de derechos humanos.

Es claro a quién representa este congresista, y claro también, su postura contra los derechos humanos. La pregunta clave es: ¿Por qué cuando las fiscalías de derechos humanos veían los casos de las masacres, este congresista no dijo nada?



Alejandro Muñante Barrios
Congresista de la República
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

Lima, 07 de mayo de 2025

Oficio N° 189-2024-2025/AMB/CR

Señor
Isaac Mita Alanoca
Comisión de Justicia y Derechos Humanos
Presente. –



Asunto : Invitación a Fiscal de la Nación

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente, en mi calidad de congresista de la república titular de la comisión que usted preside, que habiendo tomado conocimiento de que la Fiscalía de la Nación habría desactivado las fiscalías Antiterrorismo en Ayaucu y el VRAEM y sustituye sus funciones, mediante la ampliación de la competencia de las fiscalías de derechos humanos e interculturalidad.¹

En ese sentido, solicito que invite con grado de urgencia a la Fiscal de la Nación en la próxima sesión de la comisión que usted preside, para que explique los motivos de dicha decisión, pues la misma podría debilitar la lucha contra los remanentes terroristas en dicha zona de emergencia.

Atentamente;



Firmado digitalmente por:
MUÑANTE BARRIOS Alejandro
FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/05/2025 18:47:44-0500

Una nueva propuesta llena de humo

La sociedad civil está cansada de propuestas legislativas inútiles, que solo sirven para justificar gastos operativos, publicidad y merchandising pero que NO tiene un impacto real en los derechos laborales de las mujeres.

Es más, está medida profundiza la individualización laboral, la autoexplotación, la extinción de derechos laborales, porque romantiza el emprendedurismo, ocultando su rostro real.

Finalmente, quienes han estado en la iglesia de Milagros Jáuregui pueden darse cuenta del estilo lingüístico que ha trasladado de la iglesia al congreso: nuevamente la secularización estratégica.



Una dosis de humor





Alejandro Muñante
@AlejoMunante

La tragedia de Pataz es una muestra clara de un **#EstadoDeEmergencia** fallido. Resultado de una nefasta receta diseñada por burócratas alineados con ONG y organismos de derechos humanos que el gobierno insiste en implementar. Nuestra solidaridad para los familiares de las víctimas.

¿Estados fallidos o congresistas fallidos?

Por supuesto, uno de los artífices de la ampliación del REINFO tiene que culpar de esta desgracia a las ONG y a organizaciones de Derechos Humanos.

¡Qué tan retorcida e ideologizada debe estar su mente para instrumentalizar un gravísimo atentado para alimentar su odio hacia las ONG y los DDHH!



¿Es esto un meme?

No es un meme: es la publicación oficial de La Casa Blanca. Este es el nivel de degradación de la política estadounidense gracias a una conducción fundamentalista.

Eliminando la (poca) capacitación en género a funcionarios públicos

Los fundamentalistas han eliminado el Decreto Supremo 010-2022-MIMP, que capacitaba obligatoriamente a funcionarios para prevenir la violencia y la discriminación de género. Si bien es cierto, el Decreto era limitado en cuanto a su alcance, dado que la capacitación como estrategia tiene limitaciones claras.

Sin embargo, era un gran avance para la visibilidad de esta problemática. Ahora que se ha eliminado, ¿Qué proponen los fundamentalistas para enfrentar la violencia y discriminación? Nada. Por eso, sus acciones demuestran que la violencia de género no les importa.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Adecuación del Reglamento

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), adecua el Reglamento de la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, aprobado por el Decreto Supremo 009-2016-MIMP, a las modificaciones dispuestas en la presente ley, en un plazo no mayor de noventa días calendario contados a partir de su entrada en vigor.

SEGUNDA. Se dejan sin efecto decretos supremos

Se dejan sin efecto el Decreto Supremo 010-2022-MIMP, Decreto Supremo que dispone la **capacitación obligatoria en enfoque de género para la prevención de la violencia y discriminación por género en la administración pública; y el Decreto**

3



COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA

Dictámenes recaído en los Proyectos de Ley 2921/2022-CR, 5770/2023-CR, 6310/2023-CR y 7427/2023-CR mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la "Ley que modifica la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, a fin de promover una cultura de prevención de la violencia contra la mujer y los integrantes del Grupo Familiar".

Supremo 013-2023-MIMP, Decreto Supremo que dispone la implementación del/la Oficial para la lucha contra las violencias machistas.



Cuando la familia es usada como pretexto

Tal como veníamos advirtiendo en el Observatorio de los Fundamentalismos en las Políticas Públicas, la congresista Jáuregui ha planteado un Proyecto de Ley que busca incorporar el enfoque de familia para eliminar el enfoque de género. Esta medida es peligrosa porque el enfoque es transversal a todas las políticas públicas. En la práctica se quiere insertar el fundamentalismo en todo el aparato del estado.

Es bien cierto que no tenemos nada en contra de las familias que existen en nuestro país, que se constituyen en base de nuestra sobrevivencia física y espiritual,

pero cuando políticos sin escrúpulos utilizan la noción de "familia" para discriminar a las personas queriéndonos hacer creer que hay modelos de familia que valen más que otros, entonces estamos ante un profundo problema ético.

Asimismo, usar el término "familia" como un pretexto para intentar reemplazar al enfoque de género, pues esto resulta en una maniobra perversa que esconde el objetivo real de restringir el derecho de las mujeres a un mundo de respeto, igualdad y libre de violencias.

Gracias por leernos

CENTRO DE INVESTIGACIÓN
EN RELIGIÓN Y POLÍTICA-
CIERP

OSCAR AMAT Y LEÓN PÉREZ &
MIGUEL ÁNGEL CASTRO

www.cierp.org

cierp.peru@gmail.com